





OFICINA CERRADA AL PÚBLICO

Como medida de protección frente al COVID19

El *ECYL le atenderá* por alguno de los siguientes medios:

- ▶ Para cualquier información que precise puede llamar al teléfono 012.
- ➤ Las demandas de empleo se renovarán automáticamente hasta la finalización del estado de alarma. NO ES NECESARIO QUE ACUDA A SU OFICINA DE EMPLEO.
- Podrá realizar algunos trámites a través de la oficina virtual o de la App.

Si precisa información complementaria sobre prestaciones y subsidios de desempleo, puede llamar a los teléfonos del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) que se indican a continuación:

- 900 81 24 00, para todos los ciudadanos.
- 900 81 24 01, para las empresas.